

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA.
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica.

Circular N° 022-2023.
15 de noviembre de 2023.

Comunicación de Acuerdo del Consejo Ejecutivo del FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA.

Señores
Productores y Beneficiadores de café.

Estimados señores:

Reciban saludos de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ).

Por este medio se hace de su conocimiento el acuerdo del Consejo Ejecutivo de FONASCAFÉ, tomado en la Sesión No. 15 de 07 de noviembre de 2023, que dice:

“Los señores miembros del Consejo Ejecutivo en función de la fijación del monto mínimo a retener por la Firma Beneficiadora a los productores por concepto del pago a los créditos de las carteras que administra FONASCAFE, ACUERDAN: Acogerse a la opción N° 3 presentada en esta sesión”. La opción aprobada incluye:

REQUISITOS PARA ACCEDER:

1. PRODUCTOR DEBE LLENAR UNA SOLICITUD – Y FIRMAR UN COMPROMISO DE READECUACION
2. PRODUCTOR DEBE JUSTIFICAR LA SITUACION PARA EL NO REBAJO DE LOS 5,000 POR FANEGA EN ESTA COSECHA (INDICADOS EN LA SOLICITUD)
3. SOLICITUDES DEBEN SER APROBADAS POR CONSEJO FONASCAFE

BENEFICIOS:

1. SE PERDONAN TODOS LOS INTERESES DE MORA
2. PRIMER PAGO SERIA EN LA COSECHA 2024 – 2025
3. NO SE LES COBRARÍA EN ESTA COSECHA 2023-2024
4. SE INCENTIVARÍAN LAS READECUACIONES Y SE REFRESCARÍA LA CARTERA



Asimismo, les adjuntamos el modelo del documento a suscribir para realizar la solicitud, reiterando que los productores que se vean en la necesidad de recurrir a dicho mecanismo, luego de aprobada la solicitud, deberán formalizar la readecuación; comprometiéndose a los pagos oportunos incluyendo los respectivos intereses.

Como deriva del acuerdo transcrito, para los Productores que así lo necesiten, el mecanismo señalado será muy beneficioso, pues conllevará el no pago de lo indicado en esta cosecha 2023-2024 y a la readecuación del plazo para la cancelación del saldo actual.

Para información o consultas pueden comunicarse con el Sr. Michael Williams Meneses al teléfono 2243-7810 o al correo electrónico: mwilliams@icafe.cr de FONASCAFÉ.

Sin otro particular,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo.

Presidente.

Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera – FONASCAFÉ.

